

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán, en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Pmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

2104 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 6 de agosto de 1975 que hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos que se convocó el 28 de febrero de 1975 para la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la Seguridad Social de Albacete.

Advertido error de inclusión y rectificación de apellidos en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 6 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos al concurso libre de méritos convocado el 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la Seguridad Social de Albacete, procede efectuar las siguientes variaciones:

Inclusión de Rojo Moral, Juan.

Rectificación.—Donde dice: «Martínez de Artola, Víctor»; debe decir: «Martínez de Artola, González, Víctor».

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2105 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de septiembre de 1975 y de 5 de diciembre de 1975, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado el 10 de marzo de 1975 para la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

Advertido error de transcripción en la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 5 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) y de 5 de diciembre, por la que se hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso li-

bre de méritos convocado el 10 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) para la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de la Seguridad Social de Barcelona, procede efectuar la rectificación siguiente:

Donde dice: «Torralba Salguero, José Luis»; debe decir: «Torrrealba Salguero, José Luis».

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

2106 RESOLUCION de la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral por la que se rectifica la composición del Tribunal que ha de juzgar en la provincia de Madrid la oposición para proveer en turno libre plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar, convocado por resolución de 29 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre).

Esta Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en uso de las atribuciones conferidas por la base 7 de la convocatoria para la oposición al Cuerpo Auxiliar del Mutualismo Laboral, promulgada por resolución de 29 de agosto de 1975, ha acordado el cese como Presidente del Tribunal, constituido en Madrid, de don Antonio Lora Varo, previa renuncia por incompatibilidad presentada por él mismo y motivada por relación de parentesco con un opositor.

En consecuencia, y en aplicación de la citada base, vengo en designar como Presidente de dicho Tribunal a don José Luis Nuño Rubio, Jefe del Servicio de Coordinación e Información del Servicio del Mutualismo Laboral.

Por otra parte, la misma base 7 de la convocatoria indica que el Tribunal de la oposición en la provincia de Madrid contará, como uno de sus Vocales, con un funcionario del Cuerpo Administrativo que forme parte de la Comisión de Personal.

Toda vez que la designación del citado funcionario resulta inviable a causa de que los funcionarios componentes de la Comisión de Personal en representación del Cuerpo Administrativo, han sido recientemente promovidos a la categoría de Técnico, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo establecido en el párrafo final de dicha base de la convocatoria, ha tenido a bien designar a don José Antonio Olmedo Flores, como funcionario del Cuerpo Administrativo, en ace sindical en representación del mencionado Cuerpo, con destino actual en el Servicio del Mutualismo Laboral.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Delegado general, Efrén Cires Suárez.

MINISTERIO DEL AIRE

2107 ORDEN de 30 de diciembre de 1975 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y el artículo 5.º de la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre), por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones fijadas en el artículo 2.º de la Orden de convocatoria, son admitidos provisionalmente a las pruebas selectivas restringidas los siguientes aspirantes:

Abrii López, Antonio.
Afonso Martín, Emiliano Octavio.
Aínsa Pradells, Manuel.
Alfaro Ramírez, Jesús.
Alonso Ruiz, Ramón.
Antúñez Rodríguez, José Juan.
Aranda Molto, Francisco.
Arnáu Sevilla, Agustín.
Artengo Hormiga, Claudio José.
Bautista Fernández, Carlos.
Balmonte González, Manuel.
Benito García, Vicente.
Blasca Rovira, Juan Antonio.
Blasco Río, Arcadio.
Boriko Sialo, Edmundo.

Calvo Alcántara, Santiago.
Calleja Moreno, José.
Campos Araya, Dámaso.
Cahino García, Sergio.
Cano Devesa, Francisco.
Castellano Zapater, Eustaquio.
Castillo Diago, Gregorio Alejandro.
Castro Campos, Francisco.
Cea Gutiérrez, Juan.
Clavijo Redondo, Fernando.
Dávila Monroy, José Juan.
Díaz Moreno, José Oscar.
Díaz de Cerio Goicoechea, José María.
Díez Blay, José Vicente.
Díez Vicente, Maximino.

Domingo Garcimartín, Angel.
Durán Brossas, Luis.
Durán Flores, Angela.
Espinosa García, Pedro.
Fernández del Olmo, José Luis.
Fernández Perigot, Fernando.
Fernández Rodríguez, Francisco.
Fernández Sánchez, Luis.
Ferragut Bibiloni José.
Frechilla de la Fuene, Andrés.
Gallardo Delgado, Tomás.
Gama Jiménez, José Luis.
García Granda, David.
García Rodríguez, Eladio.
Gimferrer Moncuñill, José.

González Fernández, Alfredo.
 González Peralta, Lorenzo.
 González Rodríguez, José Antonio.
 Gracia Deya, Lorenzo.
 Hernández Gonzalo, José Luis.
 Herrero Oller, Faustino.
 Iglesias Varela, José.
 Iniesta Carretero, Julián.
 Iranzo López, Virgilio Juan.
 Jaquoto: Muñoz, Rafael.
 Juana Palmada, Pedro.
 Laboreo Bergés, Víctor.
 Ledesma Badajoz, Domingo.
 López Alcántara, Jesús.
 López Chinchilla, José Luis.
 Lorenzo Conejo, Raúl.
 Lorenzo García-Solis, José Luis de.
 Maldonado Torres, Sebastián.
 Marcos Lefler, Francisco.
 Martín Palomares, Justo.
 Martínez García, Fernando.
 Martínez Martínez, Manuel Miguel.
 Martínez Portillo, Antonio.
 Mateos Sánchez, Manuel.
 Medina Sanabria, Pedro.
 Meliá Mico, Narciso.
 Mir Llaudaro, José.
 Monroy Colón, Fernando.
 Morales de León, Eutiquiano.
 Moraz Temprano, Joaquín.
 Moreno Mingo, Francisco Javier.
 Muñoz Blanco, Ángel.
 Muñoz Pérez, José Antonio.

Muñoz Rodríguez, Agustín.
 Muñoz Urrea, José.
 Navarro Villaseñor, Emilio.
 Nuez Déniz, Agustín de la.
 Nuez Déniz, Salvador José Antonio de la.
 Orozco Gómez, Juan Carlos.
 Ortega Paiz, Carlos.
 Otaegui Martínez, Federico.
 Parrondo García, José.
 Pastor Riquelme, Juan José.
 Perales Cuenca, Juan Eusebio.
 Pérez García, Juan Manuel.
 Pérez Gutiérrez, Juan Fernando.
 Peris Peris, Vicente.
 Pla Girbes, Tomás.
 Pujol Ginard, Bernardo.
 Queralt Artola, Carlos Manuel.
 Querol Fàbregat, Alberto.
 Raya García, Rafael.
 Rico Pérez, Francisco.
 Rico Verdú, Luis.
 Río Varela, José Luis.
 Rivera Armero, Constantino.
 Robres Gómez, Antonio.
 Rodrigo Lizondo, José.
 Rodríguez Acuña, José Domingo.
 Rodríguez Caballero, Pacífico.
 Rodríguez Ramallo, Ángel.
 Rodríguez Tomás, Antonio.
 Rodríguez Valenzuela, Ramón.
 Roldán Prado, Juan Luis.
 Romero Espin, José.

Romero Fernández-Delgado, Miguel.
 Romero Vila, José Antonio.
 Roque Piris, Gonzalo.
 Ruano Zafra, Francisco.
 Ruiz Barahona, José Luis.
 Ruiz Puyol, María.
 Sánchez Cortacáns, Joaquín Antonio.
 Sánchez Porcel, Luis Juan.
 Santa María Alonso, Ramón.
 Savoie Alvarez, Manuel Enrique.
 Sierra Cañamares, Manuel.
 Suárez Cáceres, Antonio Tomás.
 Suárez Cárdenas, Francisco.
 Suárez Martíel, Francisco Juan.
 Tamajón Galván, Rafael Enrique.
 Torregrosa Alberola, Elías.
 Torregrosa Pérez, Vicente.
 Torreño Romero, Pedro.
 Tur Cardona, José.
 Urbán Córdoba, Daniel.
 Valenzuela Entrala, Santiago.
 Valero Castro, Julio.
 Valsera Flores, José.
 Vega García, Eugenio Ramón.
 Vélez Arenal, Francisco.
 Verona Verona, José.
 Vicente García, Ángel.
 Villalvilla Barras, Jesús.
 Villar Alvarez, José.
 Virto de la Fuente, Sebastián Jesús.
 Zapata Ramírez, José Luis.
 Zaya Vega, Juan Francisco.

Art. 2.º Se declaran excluidos provisionalmente, por las causas que se indican, los siguientes aspirantes:

a) Por no llevar el tiempo reglamentario:

Alonso González, Celestino.
 Blasco López, Joaquín.
 Cantó Pérez, Luis Manuel.
 Fernández López, Ángel.
 Gaya Porcel, Juan Víctor.
 Planells Cardona, Antonio.
 Tur Riera, Juan.
 Vázquez Alvarez, Marcelino.

b) Por no ser Observador de Meteorología:

Torres González, Rafael.

c) Por no haber abonado los derechos de examen:

Algarra Flórez, Jesús.
 Sevillano González, Gregorio.

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.

FRANCO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

2108

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de la Escala de Ayudantes Facultativos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1975, de conformidad con lo que se expone en las bases 4.ª y 5.ª de la citada convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1975:

Admitidos

Esteban Hernández, Antonio (D. N. I. número 346.382).

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días.

Segundo.—La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición estará integrada por los siguientes señores:

Presidente.—Don Carlos García Maura, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don José Luis Zatarain Iglesias, Director Técnico de Planeamiento del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Salvador Font González-Anleo y don Mariano Serrano Alonso, Jefe del Servicio de Planeamiento Residencial y Jefe de Negociado, respectivamente, pertenecientes a las Escalas Facultativa y de Ayudantes Facultativos del Organismo, como titulares; don Gonzalo Duñairrutia Yarte y don Juan Pereda Esteban, Jefes de Negociado de las Escalas Facultativas y de Ayudantes Facultativos, respectivamente, como suplentes.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización: Don José Capa Herrán, como titular, y don Rafael Fraile Cobos, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Alejo Luis Casiano Chinchón, como titular, y don Félix Bermejo Casás, como suplente, pertenecientes ambos al Cuerpo de Aparejadores del Departamento.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Vicente Torres Marí, como titular, y don Carlos Bermejo Gordón, como suplente, funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez-Falero Galindo, Jefe del Negociado de Personal, como titular, y doña Isabel Herrero Marín, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concorra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública